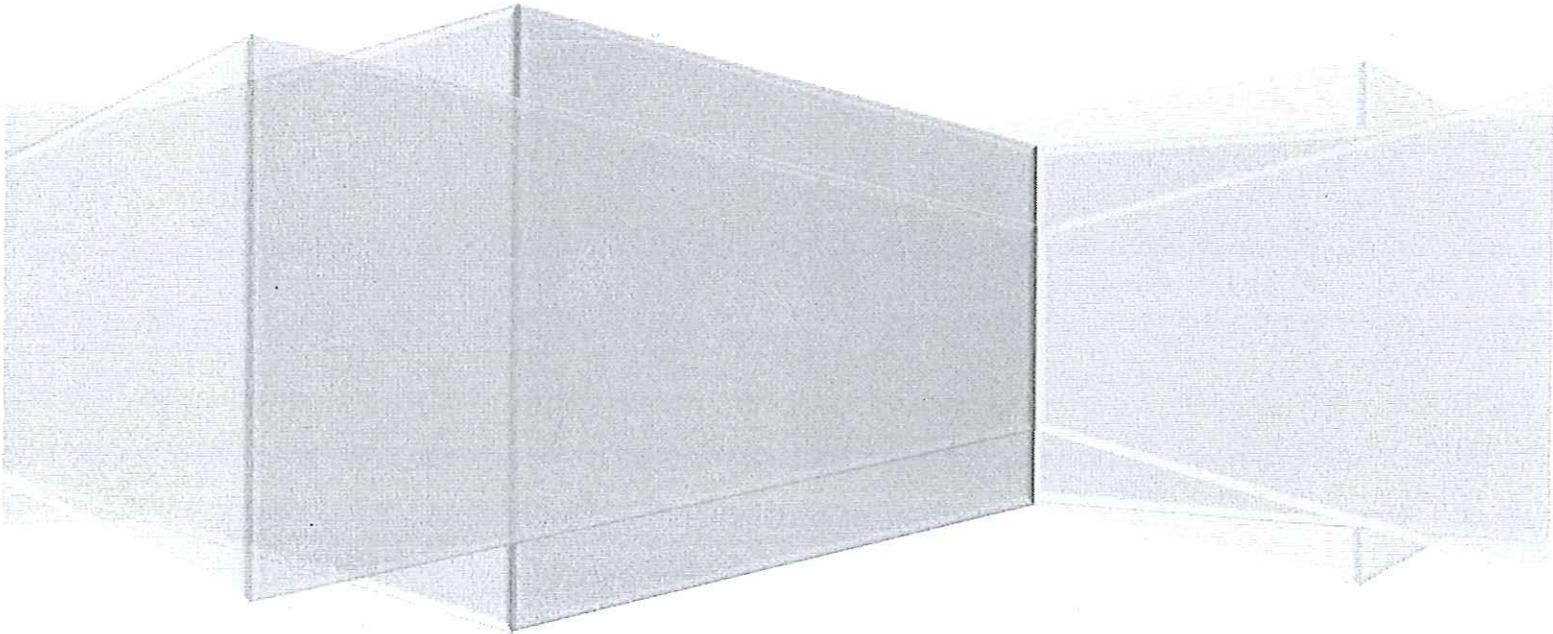


	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CALDAS Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P		<i>"El Agua como la quieres"</i> ←—————→			
			ENTIDAD	ÁREA	DOCUMENTO	VERSIÓN
			AGUAS MANANTIALES	CONTROL INTERNO	CI-PA-01 PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2021	02

AGUAS MANANTIALES DE PÁCORA S.A.S. E.S.P.

PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS 2021



 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CALDAS Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P.</p>	<i>"El Agua como la quieres"</i>			
	ENTIDAD	ÁREA	DOCUMENTO	VERSIÓN
AGUAS MANANTIALES	CONTROL INTERNO	CI-PA-01 PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2021	02	

**RESOLUCIÓN N° 006
DEL 23 DE ENERO DE 2021**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE AUDITORÍAS INTERNAS
VIGENCIA 2021 DE LA EMPRESA AGUAS MANANTIALES DE PÁCORA CALDAS
.S.A. E.S.P**

El Gerente General de la empresa en uso de sus facultades legales, en especiales las conferidas por la Ley 87 de 1993, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, y:

CONSIDERANDO:

- Que la ley 87 de 1993, define el control interno como un sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una empresa, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.
- Que el Plan General de Auditorías, es el instrumento principal por excelencia de la planeación institucional, que tiene como propósito armonizar el desarrollo y aplicación de la vigilancia de la gestión administrativa, fiscal y financiera y que contiene las auditorías que se van a ejecutar en cada vigencia.
 - Que el Plan General de Auditoría, fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Empresa Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P., conforme al documento adjunto.
 - Que el decreto 1537 de 2001, define de acuerdo a lo señalado en el artículo 9 de la ley 87 de 1993, el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno, o quien haga sus veces, dentro de las organizaciones públicas se enmarcan en cinco (5) tópicos a saber: valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control, y relación con entes externos.

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CALDAS Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P</p>	<i>"El Agua como la quieres"</i>			
	ENTIDAD AGUAS MANANTIALES	ÁREA CONTROL INTERNO	DOCUMENTO CI-PA-01 PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2021	VERSIÓN 02

- Que el Decreto 648 del 19 de abril del 2017, establece en su Capítulo 3, Sistema Institucional y Nacional de Control Interno, ARTÍCULO 16. que adiciona al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: ARTÍCULO 2.2.21.4.8 *Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna*. Las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación del presente decreto, deberán, de acuerdo con los lineamientos y modelos que para el efecto establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública, adoptar y aplicar como mínimo los siguientes instrumentos y enuncia en su literal d) Plan anual de auditoría,
- Que se hace necesario garantizar la correcta evaluación y seguimiento de los procesos y procedimientos ejecutados al interior de la empresa, por medio del establecimiento de auditorías internas especificadas en el plan anual que favorezcan la debida programación y organización de las mismas
- Que la oficina de Control Interno o quien haga sus veces es la encargada de evaluar en forma independiente el sistema de Control Interno de la Empresa y proponer al representante legal del respectivo organismo las recomendaciones para mejorarlo.
- Que el sistema de Control Interno será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. En el establecimiento y seguimiento del sistema de Control Interno en adoptar políticas, métodos y procedimientos de calidad, eficacia y eficiencia.
- Que los jefes de dependencia son responsables en instaurar medidas de mejoramiento, simplificación y actualización de normas y procedimientos que conlleven al adecuado desarrollo del sistema de control interno.
- Que el plan de Auditoría Interna es un documento de trabajo detallado que se constituye en la guía para la ejecución de los programas de auditorías internas a desarrollar, por la oficina de control interno, quien desarrolla las funciones de elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento del Plan Anual de Auditorías.
- Que el Plan de Auditoría Interna, constituye el conjunto de procedimientos que soportan al examen que la oficina de control interno, debe realizar para evaluar cada uno de los compromisos definidos en el Plan de Auditoría Interna.

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CALDAS Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P</p>	<i>"El Agua como la quieres"</i>			
	←	→		
	ENTIDAD	ÁREA	DOCUMENTO	VERSIÓN
	AGUAS MANANTIALES	CONTROL INTERNO	CI-PA-01 PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2021	02

- Que el Plan de Auditoría se constituye en una herramienta primordial para el apoyo del sistema de Control Interno, para el estímulo de la cultura de autocontrol y como un medio eficaz de mejoramiento constante.
- Que el Plan General de Auditorías fue presentado por el Asesor del Sistema de Control Interno al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el cual fue debatido y aprobado por el mismo
- En mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Auditorías de la Empresa Aguas Manantiales de Pácora Caldas S.A. E.S.P, la vigencia del 2021, el cual hace parte de la presente resolución y constitutiva de la misma

ARTÍCULO SEGUNDO: El plan de Auditorías de la Empresa Aguas Manantiales de Pácora Caldas será publicado en la página web de la empresa y será socializado a todos los funcionarios y partes interesadas.

ARTÍCULO TERCERO: El Plan de Auditorías Internas para la vigencia 2021, tiene por objeto relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará la persona encargada de control interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la empresa, ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

ARTÍCULO CUARTO: El alcance del Plan de Auditorías Internas para la vigencia del 2021, comprende las actividades de elaboración de informes determinados por ley, capacitación, auditorías internos a los procesos, asistencia a comités de la empresa, atención a entes de control, seguimiento a planes de acción, auditorías especiales y situaciones imprevistas que afectan el tiempo del plan, entre otros.

ARTÍCULO QUINTO: El cumplimiento del Plan de Auditorías Internas para la vigencia del 2021, es de carácter obligatorio y cada líder de proceso deberá hacer el alistamiento necesario y disponer el tiempo necesario para ser sujeto de Auditoría Interna.

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CALDAS Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P</p>	<i>"El Agua como la quieres"</i>			
	ENTIDAD	ÁREA	DOCUMENTO	VERSIÓN
	AGUAS MANANTIALES	CONTROL INTERNO	CI-PA-01 PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2021	02

ARTÍCULO SEXTO: El comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Empresa Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P, deberá realizar el seguimiento al Plan de Auditorías de manera trimestral y dejar registro de este seguimiento en un acta de reunión.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pácora Caldas a los veintitrés (23) días del mes de enero del dos mil veintiuno (2021).



LUIS FRANCISCO FLORIÁN BARRERA

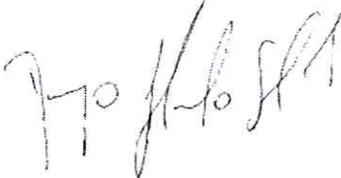
Gerente

Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P

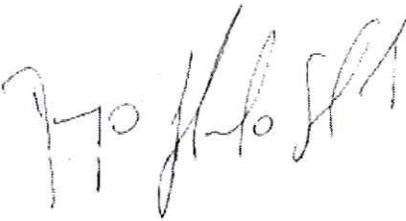
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CALDAS Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P	“El Agua como la quieres” 			
		ENTIDAD	ÁREA	DOCUMENTO	VERSIÓN
		AGUAS MANANTIALES	CONTROL INTERNO	CI-PA-01 PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2021	02

PLAN DE AUDITORÍAS INTERNAS – PAI 2021

CONTROL DE CAMBIOS

			
CAMBIO	FECHA	ELABORÓ	APROBÓ
Adopción	23 ENERO 2021	Control Interno	Comité Institucional de Coordinación de C.I

APROBACIÓN

	
Elaboró DIEGO HERNANDO GIL ISAZA Asesor Sistema Control Interno	Aprobó COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CALDAS Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P</p>	<i>"El Agua como la quieres"</i>			
	ENTIDAD	ÁREA	DOCUMENTO	VERSIÓN
	AGUAS MANANTIALES	CONTROL INTERNO	CI-PA-01 PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2021	02

1. INTRODUCCIÓN

La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización, teniendo como prioridad los que representan un mayor riesgo para la empresa Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P.,. En cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, se elaboró el Plan de Auditoría 2021, instrumento de planificación para ejercer la vigilancia de la gestión de la empresa conforme al mandato constitucional y legal.

La ejecución de este plan se realizará durante el año 2021, periodo en el cual se realizarán las auditorías Internas por parte del Sistema de Control Interno. Para lo cual se definen los objetivos, la metodología, el alcance y los responsables de los procesos auditados.

En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 por medio del cual se *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*, se propone como uno de los Instrumentos de la Auditoría Interna contar con Plan de Auditorías, por tanto la Empresa Aguas Manantiales de Pácora cuenta con su Plan de Auditorías para la Vigencia 2021, el cual constituye una herramienta de planeación que permitirá a través del ejercicio de la Auditoría interna realizar el seguimiento y evaluación de los controles establecidos para la entidad, proporcionando información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo la toma de decisiones asertivas en procura de la mejora y cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Plan de Auditoría diseñado tiene previsto ejecutar cierto número de auditorías a los procesos y procedimientos de Aguas Manantiales permitiendo definir los procesos que serán objeto de evaluación en la vigencia 2021, así como los medios a través los cuales serán realizadas las evaluaciones. El Plan de Auditoría de la presente vigencia tiene una adecuada planificación de la actividad misional, permitiendo consolidar el fortalecimiento institucional de empresa.

2. OBJETIVOS

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CALDAS Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P</p>	<i>"El Agua como la quieres"</i>			
	ENTIDAD	ÁREA	DOCUMENTO	VERSIÓN
	AGUAS MANANTIALES	CONTROL INTERNO	CI-PA-01 PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2021	02

Todos los procesos y procedimientos de la Empresa Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P.

5. CONDICIONES GENERALES

Las auditorías internas se realizarán según el programa de auditoría realizado.

6. METODOLOGÍA

Se toman como referentes los siguientes componentes:

- ⇒ Identificación de los Procesos: Estratégicos, Misionales y de Apoyo.
- ⇒ Identificación de actividades de cada proceso: Manual de Procedimiento.
- ⇒ Evaluación de la Información: Recibida de los responsables del proceso.
- ⇒ Técnica a Utilizar: Auditoría por procesos.

7. DEFINICIONES

- a. **Acción correctiva:** Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación indispensable.
- b. **Acción preventiva:** Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.
- c. **Alta Dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan al mismo nivel una entidad.
- d. **Auditoría Interna:** Proceso sistemático, independiente, y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.
- e. **Criterio de Auditoría:** Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos.

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CALDAS Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P</p>	<i>"El Agua como la quieres"</i>			
	←	→		
	ENTIDAD	ÁREA	DOCUMENTO	VERSIÓN
AGUAS MANANTIALES	CONTROL INTERNO	CI-PA-01 PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2021	02	

- f. **Evidencia de la Auditoría:** Registros, declaraciones de hechos o cualquier información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables.
- g. **Hallazgos de auditoría:** resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.
- h. **Conclusiones de la auditoría:** Resultado de una auditoría, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría.
- i. **Programa de Auditoría:** Conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.
- j. **Plan de Auditoría:** Descripción de las actividades y de los detalles acordados en una auditoría.
- k. **Alcance de la auditoría:** Extensión y límites de una auditoría.
- l. **No Conformidad:** Incumplimiento de un requisito.

8. FORMULACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS

- a) Auditorías internas a los procesos (De acuerdo a la priorización)
- b) Auditorías especiales o eventuales sobre procesos o áreas responsables
- c) Auditorías específicas y ante eventualidades presentadas que obliguen a ello.
- d) Actividades de asesoría y acompañamiento
- e) Elaboración de informes determinados por Ley
- f) Capacitación para funcionarios de la Empresa
- g) Atención a los entes de control y fiscalización
- h) Seguimiento a los planes de acción y demás planes de la Empresa.
- i) Situaciones imprevistas que afecten el desarrollo del programa de auditorías

9. MODALIDADES DE AUDITORÍA

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CALDAS Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P</p>	<i>"El Agua como la quieres"</i>			
	ENTIDAD	ÁREA	DOCUMENTO	VERSIÓN
	AGUAS MANANTIALES	CONTROL INTERNO	CI-PA-01 PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2021	02

Se aplicarán las siguientes modalidades de Auditoría:

Auditorías Integrales: Corresponde el examen crítico, sistemático y detallado de los sistemas de la Empresa.

Auditorías Especiales Express: Corresponden a las auditorías que se harán de manera sorpresiva, siempre que se detecte una debilidad o riesgo que no permita el cumplimiento del Objeto Institucional.

Auditorías de Seguimiento: Corresponden a las auditorías realizadas al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la Empresa.

10. DOCUMENTOS ASOCIADOS (Registros)

- CI-FO-01 Identificación de procesos, procedimientos y áreas críticas
- CI-PA-01 Programa Anual de Auditoría
- CI-IA-01 Informe de Auditoría Interna.

11. MÉTODO

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Identificar procesos y actividades, que requieren auditoría interna mediante indicadores, informes de autoevaluación y resultados de auditorías anteriores (CI-FO-01)	Control Interno
2	Elaborar programa de auditorías internas (CI-PA-01)	Control Interno
3	Selección del grupo de apoyo a las auditorías	Control Interno
4	Comunicar el proceso a evaluar	Control Interno
5	Desarrollar la Auditoría	Control Interno
6	Elaborar el informe de Auditoría (CI-IA-01)	Control Interno

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CALDAS Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P</p>	<i>"El Agua como la quieres"</i>			
	ENTIDAD	ÁREA	DOCUMENTO	VERSIÓN
	AGUAS MANANTIALES	CONTROL INTERNO	CI-PA-01 PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2021	02

7	Comunicar informe de auditoría	Control Interno
8	Formular plan de mejoramiento (CI-PM-01)	Control Interno
9	Efectuar seguimiento a los planes de mejoramiento (CI-PM-02)	

12. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ✓ Informes anteriores de evaluación
- ✓ Planes de Mejoramiento
- ✓ Normas de auditoría Interna: Ley 87 de 1993, por el cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado. Decreto 1537 de 2000, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993. Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017.

13. CRONOGRAMA DE AUDITORÍAS.



ENTIDAD	ÁREA	DOCUMENTO	VERSIÓN
AGUAS MANANTIALES	CONTROL INTERNO	CI-PA-01 PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2021	02

PROCESO	PROCESO A EVALUAR	CRONOGRAMA												
		E	F	M	A	MY	J	JL	A	S	O	N	D	
Evaluación	Informe ejecutivo semestral de control interno vigencia 2021													
Evaluación	Informe Ejecutivo anual de Control Interno Contable													
Evaluación	Informe Austeridad del Gasto													
Evaluación	Seguimiento a los planes integrados													
Evaluación	Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano													
Evaluación	Seguimiento a mapas de riesgo													
Evaluación	Seguimiento a los planes de mejoramiento													
Direccionamiento Estratégico	Evaluación Presupuestal													
Administrativo y Financiero	Evaluación financiera.													
Administrativo y Financiero	Seguimiento Reportes SECOP, SIA OBSERVA. CONTRALORÍA													
Administrativo y Financiero	Seguimiento a las PQRSD													
Administrativo y Financiero	Evaluación contractual													
Administrativo y Financiero	Seguimiento gestión documental													
Administrativo y Financiero	Verificación soportes documentales.													
Administrativo y Financiero	Derechos de Autor													
Administrativo y Financiero	Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública													
Administrativo y Financiero	Gobierno en Línea													
Administrativo y Financiero	FURAG													
Evaluación Rendición de cuentas	Rendición de Cuentas													

14. DOCUMENTOS DE TIPO LEGAL.

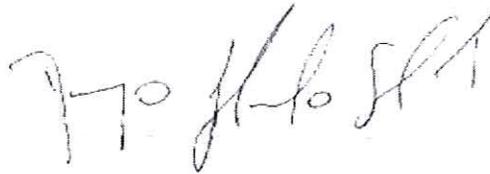
⇒ Auditorías de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control.

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CALDAS Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P</p>	"El Agua como la quieres"			
	ENTIDAD	ÁREA	DOCUMENTO	VERSIÓN
	AGUAS MANANTIALES	CONTROL INTERNO	CI-PA-01 PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2021	02

- ⇒ Informe Ejecutivo Anual sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno según Circular 100-006 del 19 de Diciembre del 2019.
- ⇒ Informe Ejecutivo Anual sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno contable a presentarse a la Contaduría General de la Nación.
- ⇒ Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a publicarse en la Página WEB
- ⇒ Informe de seguimiento a las PQRSD a publicarse en la página web
- ⇒ Informe de Austeridad del Gasto.

15. OTRAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Auditorías Especiales por instrucción expresa y directa de la Gerencia.



DIEGO HERNANDO GIL ISAZA
Sistema Control Interno